La Comisión de Constitución ha celebrado repetidas Seriones en union Con varios S'res Dipuetados que habiend presentad proposiciones d'adriciones diripòres a aclarar delmod com te colquno puntos relativos al Cap. que trata de la viccerion à la Corona, se les han incorporade à la misma Compour Conforme al acuerd de la Conter. En Man Ortas Senones les ha meditade la materia con el maior detenimiento Je puede decirse por todos hus lados. Lo que primero ha Gamado la consideración de la Comifion y selos V'e as fir ha sid cetterson del arr. 7. 9. presento refundido la Comission, y G. dequues de varior debaty havielso à cla, y en seguida han mando su seten Cron was Variai de las adriciones presentadas, Sun defar de Considerar las ideas que mas se habian o cupad el principal lugar en la dicuniones q. hadufrid Estamateria. Desde luego Le conven Cieron Comission y los ses adjuntos de g. no cra pohble rectificar o aclarar clart. V. his hacer lo mimo con algunas de las bases establecedas Enlor anteriores del mismo Cap. Com por essifmo ani la naturaleza de Allanomoni, el cipiritio de las dicuniones del Congreso, y el contesto des. algit de las adriciones g. se la han parad por las Cortes; pero almimo fro la Comisson y los ses avftor han creib J. ona com te no alberar por las masimas Contemidas cu los articulos anteriores al To g. Citawya aymovados pontar Cortes, bar fands solo darser dar à algunos de cellos maior Coplicación o Cortatilia. Costennon.

Archivo del Congreso de los Diputados

Como uno delos pientos J. mas ce hancon hovertil, hatil el relativo allama miento delas hembras, pretendiendo los gihan Immynado los art. dela Comission G. Cettella mamiento no se hallaba en minguno dello Con la serminante caprenon que le requiere Enmateria de Cita impontancia, y comos por sona parto en commante q. la intencion de la comisión ha sid dense de principio la mar las himbras como lo denunestra su pri mer proiecto, de modo J. La succenon quedase arreglada conforme alssitema de la ley. de Partida; y lo ci an mismo g. lanfortes handancional Oste llamanniento del modo. mas expreso; la Comisson y los o nes adstos han reconocid la necentad de aclarar o darmaior esstennion al art. All que por Essa razon presentan ampliad.

Enclart. Ho no padia presentarse mas

9. una dude, of aung pueda creerse repuelta

por los principios del derecho comunio o por las

vetrimas de los expositores, todavia ha pare

Cito a la Comission of Convendria remover en

Cito art. todo motivo de questron. Cita pue

viera recaer vobre el his portumo, si que

vase el art. como citaba: por esto se ha hecho

la pequena alteración of no es hibramical.

chellegar al arr. Hill has reconocido

a Comission y los resassos. despues de la

viera ya samionada of enclose establece era

mui oportuno frisar clarecho delas hems

Je lean de me for linea, d'emejongrad Culamina linea, porg. Le otro modque Pieran Ruscitarse duoan o cabilaciones que Cuming materia convrene mas alessars Crerupuloramte ou sentir de la Compion of. Eu punto de successiones senaladambe à una Corona. Son eso Se ha hecho al arrio 4.º la adricion q. determina con toda charidad y conceptor Otto punto; Enelars. Mill J. CHablece la regland. Olderecho de Regiresent on no se ha cemido honconvente alberar mada, hi le coceponia la adricion de la palabra hija, J. g. no que de Dida for callamanto de las hembras quede sancionad on todos los parajes en of. suede ser oportuno hacerle valer, y fi Le quir an el lenguage claro y fermionanto deman anoig reeyes. Alart. Mill & crablece la base de I have I no se extenga analinea 200 se puede parar à lainmediata, no se ha * Ewel art. 6. Creis deber hacer adricion at alg. prong. Le presenta cloto Contiène con clared y conciller quanto unanime de loda Ci necesario despues se los lo corpuesto en modamad mil very Advisses de la descendencia leg. dels Tem. 70 de legar al arr. En dese fixar Le deberminadant la fuccion de Corto Tem & you aterales à transversales, de mod of fre hacer agre laman to copecéfico, le conten game en la Courtencion con la clareda ne Cerarios cellamant de la linea framver Lales, hancreid la Comis on les in adjos Archivo del Congreso de los Diputados

of debut racerse correra aung generica mencion de los permanos y tros delos Du Form. T. and varones Como hembras, y for denend be egitimo de estos pon el mino mon prevenido, de modo of: fordas citas líneas guedos de los hesmi y tios queducllamadas a falbade la dencendencia legitima del actual Rey. for ult. Or de sentir la Counifon for plos Pres La Comificio y los de la presentada si. 9. deban en todo tão les en de la desirio remoducirse la cluidas la Persona o Personas, 9. como dree la desirio remoducirse la cluidas la Persona o Personas, 9. como dree la desirio remoducirse la cluidas la Personas o Personas, 9. como dree la desirio de la como de l idea de la Comission, ley de Partida une veau on capaces ple el Gobres reducida à que haga à haran hecho cora pon J. merercan perser un Decreto à ley sepa la Corona. ma eng. le exclusion Enclart. Alighte se establece la massima de la succesión clima ya aprovada, de g: si llegaren à faltar toda, yhe derend, la Reyna las lineaj indicadas, las Cortes haran nuevos Viuda de Estruria y la Pamam ! Como mas como le sea à la vac. hua, y la denendencia Ginino quardand spre clordeny region de de Napoleon g. por huceder G. te fixan en la Constit ou du muger tiene tan dos dos Elighery uls art. Estan ya apro proxima relacion Con Vador, y mada ha ocurrid tu las fortes, me ocur elsonge Tem . Te à la Compson & deur lobre ellor. ven g. an conviene de la Constinue la gention de la la forma de de la forma della forma de la forma de Clararlo, la Comission Missecreto reparad g. debera publicarge degrey Ala Constit " conventamueles Exclour al minuta del decreto. de la Successon al monte de San. de Pacida En qualq! Caro olebe In denend. a la lleg na bruda de Etruriajy hacer presente la loha vuice, ambor herm. dello and Trens to milion of lomas un à la denendemna de Napoleon, G. par he mu gente f. g. punda Per mita sel retual le se lando Vicilian Cuta racerse la Copia blible bull. tan en tan immediata Conexion Con tro Cey Retual. La razon que la Equision Encuenta Archivo del Congreso de los Diputados

19. g. deba Bacerse Ar exclusion cype cifica de los dos primo y he respectuades Gent? of porg. arrebatados por columniados y mantenido y correados en francia pro Ou prison como cel o Du Termo T. que Derm. De Carlos y hetto D'Chur. hus ben Cortalibertad, Iff Fraciento Como carra aparte the de los demas y solo unda a sa hierte de los Reyes Passey, la educación, y los pein apion politicos en g. le crimyouen, y en 9 Ci bren de presimer g. deiaran de hushijos Amara mes Riniques fin Solling no pue Antergrano å La Nascon, ykuio Gobriso no puede convemir à outa. La guante à A denombema de Napoleon barre nom Amparibilidad de semplante rasa con de Ravion Ogranola. Aung. La deschion Aralas inte del histo de Tran de Pacela no parèce à prime viva g. puede fundas Le cu ajour ralabres de la baye de exoche hay econtine endlarge 8, arke fal Amifor gesta detalmort out he expirated Jobre took on la ma puna commencia Le la Nacion, g. no de be defar de garpedir A Cut Decreto, cuio fundam to Osemial esta quelait. art. 8. VI au la petimeren Les Costes, de Consipon presentara la gorses Ind minata de Decreto, prembre dento afor hacer pranting for to man argente 15 Trued hacerie la copie dutentica de la Court of procederne à he put, ver de 9. Le aprice todo esto Capitalo sobre la huc Cenow, g. fantas meditacións pacartalo.

Archivo del Congreso de los Diputados

Camitalo 2. Dela Aucunon ala Corona. Attiquelo L. El Rey de España es el son De Transal I. de Borton que actualm. Ant. 2191. El Reyno de España Os indivipible y solo le Ruccedera en el Frono perpetuamente derde la promulgacion dela Comsitucion sor el orden regular de primogenitura J'representación entre los descendientes legitimos varones y hembras delar lineas Le copresarian. e By. Bl. 2. Nopueden verkeyes delipaña his hor que écan hijos legitimos habidos En constante ylegitimo mabrimonio. Ang Mell 3. Enll mimo grado y linea los Ca Mones prefieren à las hembras you Empre el maior al menor: pero las hembraj de mefor hnear o de mesor Archivo del Congreso de los Diputados

grade en la stromma minimalinea pre-fièren à los varones delinea à grado porterior! Ant. 860 4. El hijo i hija del primogenito del Rey en el caso de morir hi Patre hin haber Entrad enla successon del Reyno, prefiere à los tros, y ducede un mediatam de alitouelo ponderecho de representacion. Ant. High 5. Ant, o 6.0 Obvientras no se costrique la linea El Prey de lipaña En que esta radicada la Succession, e el sor de Terni. no entre la immediata no entrala minediata. Toe Bonbon 9 Ant? actualmit rema. fur descendiente legitimos an igarone; como hombras: of falter se est or succession lille lille chow direction where Aundoranium Sun hermanos y tios herma nos de Su Padre an varones Como hembras y los descendientes légitimos de enos por el orden que queda pre benid, quardands en todos el derecho de representación y la preferencia de las lineas anteriores à las porteriores. chy. 08.0 Las Cortes portion Oxcluir dela successon Archivo del Congreso de los Diputados

Aquella Persona i Persona, G. Lean incapace pl. gobernar, o hasan hecho cosa por me rerean perser la Corona. Art. 9,0

Vi llegaren a Corringuire todas la linea; g. agui le señalan, lay sami har lorte es haran mievos llamamientos como vean g. mas imporva à la Nacion, Misse higuiend fire el orden de huceder y reglas de huceder agui establecidos.

1 Aux. 10.

Mand la Corona haia de recaer immedia tanto i haia recail ou hembra, no poora Osta clevir marid In Comentini de las Contes; y si lo contrario hiciere de entiendo 9. abdica la Corona.

En el caro de 9. meble el presentistico de la Regna no lendra auto ridad mingrima respecto del Reyno, ni parte alg. en el gobro